

BDI	VARIABLE TOT 2	FIJO TOT 1
-3M en adelante		0%
0M -3M	-0,50%	1%
+0M +1M	0,00%	1%
+1M + 3M	1,50%	IPC
+3,1M + 7M	1,75%	IPC+0,10
+7,1M + 12M	2%	IPC+0,10
+12,1M+ 20M	2,50%	IPC+0,20
+20,1M + 29M	3%	IPC+0,20
+29,1M + 35M	4%	IPC+0,30
+35,1M + 45M	5%	IPC+0,30
+45,1M	6%	IPC+0,30

Esta propuesta implica:

- Se mantiene el literal de la propuesta inicial en cuanto a la forma de aplicación del VARIABLE.
- Desaparece la Prima de Enganche del Convenio.
- El resto de complementos retributivos, partiendo de los valores que tienen en el 2011, tendrán la siguiente evolución:
 - Si al FIJO le corresponde incremento 0%, los complementos se incrementarán en 0%.
 - Si al FIJO le corresponde incremento 1%, los complementos se incrementarán en 1%.
 - Si al FIJO le corresponde incremento del IPC, los complementos se incrementarán en el IPC.
 - Si al FIJO le corresponde incremento por encima del IPC, los complementos se incrementarán en el IPC.

Modifica la propuesta 22/06/2012

